



“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

ACUERDO DE CONCEJO N°. 079 /2016-MPL.

Lambayeque, Julio 13 del 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 2 acápite 2.1) de la Ley N° 27470, modificada por la Ley N° 27712, dispone que en cada Municipalidad Provincial en el distrito capital de la provincia, en las municipalidades distritales y delegadas ubicadas en su jurisdicción, se conforma un Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, el mismo que es aprobada mediante resolución de alcaldía con acuerdo del concejo municipal.

Que, el referido Comité está integrado por el Alcalde, un funcionario municipal, un representante del Ministerio de Salud y tres representantes de la Organización del Programa del Vaso de Leche, elegidas democráticamente por sus bases, de acuerdo a los estatutos de su organización y adicionalmente, deberá estar conformado por un representante de la asociación de productores agropecuarios de la región o zona, cuya representatividad será debidamente acreditada por el Ministerio de Agricultura.

Que, a través de Resolución de Alcaldía N° 088-2013/MPL-A-GM-GAJ, de fecha 30 de abril de 2013, se conforma el Comité de Administración del Programa Vaso de Leche, para el periodo 2013 – 2015. Precisamente, mediante Informe N° 124-2016/MPL-SGAA-APVL de fecha 22 de junio de 2016, el Área Programa “Vaso de Leche”, informa a la Gerencia Municipal sobre los representantes del Comité de Administración Local – Área Programa “Vaso de Leche”, 2015-2017. Según el detalle siguiente:

- Representante del Alcalde : M.V Juan Misael Luna Lorenzo.
- Titular I : Prof. Wilber Haqqehua Benites.
- Titular II : Lic. Rosa del Socorro Cabrera Zelada
- Representante del Ministerio de Salud : Sra. Lic. Enf. Ada Gabriela Ortiz Medina (Según Oficio N° 968-2015-GR.LAMB/GRSAL/GRL/ESANS).
- Representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de Lambayeque : Sr. Carlos Alberto Niquen Chapilliquen (según Resolución Directoral N° 005-2015-GR-LAMB-GRA/DEPA)
- Tres representantes de las Organizaciones de los Comités de Vaso de Leche y/o clubes de madres elegidas democráticamente por sus bases, de acuerdo a los estatutos de su organización, acta del 5 de octubre del 2015, siendo elegidas:

RECIBIDO 01 AGO 2016



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. Bolívar N° 400 - Teléfono: (074) 282092 - Telefax: (074) 282092 - Lambayeque
www.munilambayeque.gob.pe

LAMBAYEQUE
Gobierno Abierto
Puertas abiertas para todos

PAG. N°.02

A.C. N°. 079 /2016-MPL.

- Representante de la Organización Social de Base: Sra. Herminia Álamo Santisteban (Presidenta del Comité de Vaso de Leche AA.HH Mocce).
- Representante de la Organización Social de Base: Sra. Martha Elizabeth Ballón Baldera. (Presidenta del Comité Vaso de Leche "Mujer Nutres al Mundo" – Caserío La Medianía).
- Representante de la Organización Social de Base: Sra. María Tarrillo Calle: (Presidenta del Comité Vaso de Leche "Mujer Nutres al Mundo" – Caserío La Medianía)

Que, mediante oficio N° 968-2015-GR.LAMB/GRSAL/GRL/ESANS de fecha 09 de octubre de 2015, la Gerencia Regional de Salud informa a la Alcaldía de la designación del representante de salud, como parte del Comité de Administración de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, Lic. Enf. Sra Ada Gabriela Ortiz Medina.

Que, a través de Resolución Directoral N° 005-2015-GR-LAMB-GRA/DEPA de fecha 15 de diciembre de 2015, se resuelve designar a Carlos Alberto Niquén Chapilliquen, como miembro titular para que conforme el Comité de Administración del Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Lambayeque para el periodo diciembre 2015 a diciembre 2017, representante de la Gerencia Regional de Agricultura.

Que mediante Acta de Asamblea para elegir a las tres representantes de las Organizaciones de Base: Comités Vaso de Leche en el Comité de Administración Local Periodo 2015-2017, fueron elegidas las siguientes representantes:

- Herminia Álamo Santisteban : Presidenta del Comité Vaso de Leche – Mocce Antiguo
- Martha Elizabeth Ballona Baldera : Presidenta del Comité Vaso de Leche - Mujeres Nutre al Mundo – Caserío La Medianía
- María Tarrillo Calle : Presidenta del Comité Vaso de Leche Virgen de la Medalla Milagrosa

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe Legal N° 732/2016-MPL-GAJ de fecha 12 de julio de 2016, es de opinión reconocer al comité de administración del Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Lambayeque para el periodo 2015-2017, conforme a la propuesta presentada y, elevarse al Pleno para su correspondiente aprobación.

POR CUANTO:

Estando a los fundamentos expuestos y a lo normado por los artículos 9°, 11°, 17°, 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal de Lambayeque, en su Décima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 12 de julio del 2016, cuya Acta es copia de lo tratado conforme lo acredita el

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
SECRETARÍA GENERAL DE ASESORIA INSTITUCIONAL

RECIBIDO 01 AGO 2016



PAG. N.º 03

A.C. N.º. 079 /2016-MPL.

Secretario General interviniente, con el voto a favor de los señores regidores: Mónica Giuliana Toscanelli Rodríguez, Iván Alonso Marx Herrera Bernabé, César Antonio Zeña Santamaría, Miguel Ángel Ydrogo Díaz, Augusta Ercilia Sorogastúa Damián, Luis Enrique Barandiarán Gonzaga, Víctor Manuel Suclupe Llontop, Francisco Javier Mesta Rivadeneira, Armando Rivas Guevara, Carlos Augusto Díaz Junco y Joaquín Teodomiro Chávez Siancas, y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y por **UNANIMIDAD**.

SE ACORDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la propuesta de conformación del Comité de Administración del Programa "Vaso de Leche" de la Municipalidad Provincial de Lambayeque para el periodo 2015 – 2017, el mismo que estará integrado de la siguiente forma:

- **Representante del Alcalde** : M.V. Juan Misael Luna Lorenzo
- **Titular I** : Prof. Wilber Haqqehua Benites
- **Titular II** : Lic. Rosa del Socorro Cabrera Zelada
- **Representante del Ministerio de Salud** : Sra. Lic. Enf Ada Gabriela Ortiz Medina
- **Representante de la Asociación de Productores de Lambayeque** : Sr. Carlos Alberto Niquén Chapilliquen
- **Representantes de las Organizaciones Sociales de los Comités de Vaso de Leche** : Sra. Herminia Álamo Santisteban
Sra. Martha Elizabeth Ballona Baldera
Sra. María Tarrillo Calle.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Gerencia Municipal, Área Programas Vaso de Leche, el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

 Ing. Ricardo C. Velezmore Ruiz
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
 SECRETARÍA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL

 Abog. Marco Antonio Nectosup Rivas
 SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCION

- Alcaldía
- Interesados (08)
- Sala Regidores
- OGI
- G. Municipal
- Procuraduría Pública Municipal
- G. Administración y Finanzas
- G. Asesoría Jurídica
- G. Planeamiento y Presupuesto
- GEDEIS
- Programa Vaso de Leche
- Portal de Transparencia
- Publicación
- Archivo
- RCVR/MNR/emv

RECIBIDO 01 AGO 2016